

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 13604

Ascendiendo a la Clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel del mismo Cuerpo don Jorge Barrios Palomino.

Lima, 28 de febrero de 1961.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don Jorge Barrios Palomino, con fecha 1º de febrero de 1961.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ALBERTO ARCA PARRO, Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputados.

EDUARDO BATIFFORA VILLA, Senador Secretario.

JUVENAL PEZO BENAVENTE, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, siete de marzo de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

RICARDO ELIAS APARICIO.